



Castilla-La Mancha

Una manera  
de hacer Europa

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



Unión Europea

RSU Medio Ambiente

## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de Castilla La Mancha de fecha 27 de junio de 2019, Expediente El-RES-2018-029, dentro del Marco del Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020, fue seleccionado para su cofinanciación, el Proyecto presentado por el Consorcio para la Gestión de Residuos, Aguas y Servicios de la Provincia de Ciudad Real denominado "Automatización para la recuperación de envases ligeros y biorresiduos de la Planta de Fracción Orgánica y resto de Almagro", procediendo a la tramitación del expediente de contratación, 3/2020 "Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de la maquinaria y equipamiento necesario para la automatización de la Planta de Fracción Orgánica y resto del Centro de Tratamiento de Residuos de Almagro y asistencia técnica posterior"; publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante y en el DOUE con fecha 28 de abril de 2020 (DO/S S83 195650-2020ES) y anuncio de adjudicación con fecha 22 de julio de 2020 (DO/S S140 344596-2020-ES).

Conforme a lo establecido en el artículo 7 b) del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de enero de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, los anuncios tanto de licitación como los de adjudicación deben de ser publicados con referencia a la cofinanciación FEDER con cargo al Programa Operativo de Castilla La Mancha 14-2020 hasta un 80% además las siguientes reseñas, no incluidas inicialmente, y en concreto:

Anuncio de licitación: « Este proyecto tiene previsto cofinanciarse por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Si finalmente es aceptada su propuesta aparecerá en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013».

Anuncio de Adjudicación: « Este proyecto se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013. El Fondo Europeo de desarrollo Regional cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial mediante inversiones estratégicas que redunden en el crecimiento económico de la región. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Castilla-la Mancha a través del Eje Prioritario 6: Conservar V Proteger el medio ambiente de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente V promover la eficiencia de los recursos: Prioridad de Inversión 6 a: La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos de acervo de la Unión en materia de medio ambiente V ara dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requerimientos, en un porcentaje máximo de 80% sobre los costes totales de la misma.»

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento del artículo 7 b) del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de enero de 2018, esta Presidencia DISPONE:

1.- Proceder a la corrección de errores de los anuncios de licitación y adjudicación en el DOUE y perfil del contratante, del expediente de contratación 3/2020 "Automatización para la recuperación de envases ligeros y biorresiduos de la Planta de Fracción Orgánica y resto del Centro de Tratamiento de Residuos de Almagro y asistencia técnica posterior".



Castilla-La Mancha

*Una manera  
de hacer Europa*

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



Unión Europea

2.- Que se publique la presente Resolución en el perfil de contratante para el general conocimiento, en el apartado otros anuncios, y se remita anuncio de la corrección de errores al Diario Oficial de la Unión Europea.

Ciudad Real a 29 de julio de 2021

LA PRES DENTA

Fdo. María del Señor Fresneda Guerra